



SECRETARIA

Referencia: 2023/405

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°11/2023 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.
APLICACIONES DISTINTA ÁREA DE GASTOS. RESIDENCIA(Exp.2606/2023)**

Procedimiento: Modificación de Crédito 11/2023. Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO MUNICIPAL

Visto que se ha iniciado el expediente de contratación para la licitación de la prestación del nuevo servicio de la Residencia de Personas Mayores “San Agustín”, con servicio de Centro de Día.

Como consecuencia del cambio en la modalidad de la contratación conforme a la nueva normativa en materia contractual, no existe en el presupuesto prorrogado el crédito necesario para afrontar el gasto definido.

Es por ello que se hace preciso la modificación de créditos n° 11/2023 del Presupuesto en vigor, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos prestados por este Ayuntamiento, sin que se produzca la interrupción en la prestación de los mismos ni la merma de su calidad.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 11/2023, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, en el que consta el informe favorable de la Interventora Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, así como al artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022 prorrogadas en 2023.

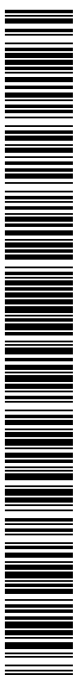
Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal consistente en la minoración del crédito consignado al proyecto número CI-05/22 en importe de 235.603,89, conforme al detalle anexo a la propuesta.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 11/2023, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, cuyo detalle es el siguiente:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Concejal de Hacienda y Patrimonio,Contratación,Empresas,Infraestructuras...	12/04/2023 14:17



p01471c79130c1597907e718e040a2U

Transferencias Positivas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Pr	Ec.			
23	2279	0,00	235.603,89	235.603,89
1	9			
TOTAL INCREMENTO GASTOS		0,00 €	235.603,89	235.603,89

2. ° FINANCIACIÓN

La presente modificación se financia con cargo a las bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Transferencias Negativas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Pr	Ec.			
15	6090	280.000,00	-235.603,89	44.396,11
1	2			
TOTAL INCREMENTO GASTOS		280.000,00€	-235.603,89	44.396,11

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



p01471c79130c1597907e718e04032U

ANEXO I. MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES 2023

PRESUPUESTO GENERAL. ANEXO INVERSIONES				GASTOS		FINANCIACIÓN	
Código	Prog.	Eco.	Denominación	Anualidad	CAP.3	CAP.6	CAP.7
CI-01/22	933	600.00	Adquisición suelo y servidumbres	10,00	10.00		
CI-02/22	151	609.00	Aport.Municipal Inversiones 2022	325.000,00		325.000,00	
CI-03/22	920	609.00	Plan rehabilitación Viviendas (Fondos Next Generation)	10,00	10,00		
CI-04/22	151	609.01	POS 2022-2023.Remod.y mejora Casco Antiguo	120.903,20	43.307,45		77.595,75
CI-05/22	151	609.02	Adquisición Inmuebles	44.396,11	34.526,11		9.870,00
CI-06/22	171	619.00	Reposición inst.y arbolado.Parques y jardines	10.000,00		10.000,00	
CI-07/22	151	621.00	POS 2022-2023.Acond.Casa Cultura Cuevas Reylo	258.940,30	92.752,24		166.188,06
CI-08/22	151	621.01	POS 2022-2023.Mejora Infraestructuras Balsapintada	120.947,50	43.323,31		77.624,19
CI-09/22	165	627.01	Inversiones Energías Renovables	10,00	10,00		
CI-10/22	132	629.00	Centro Integral Seguridad	10,00	10,00		
CI-11/22	161	629.00	Inversiones ampliación, renov.y mejora redes	40.000,00		40.000,00	
CI-12/22	153.2	630.00	Gastos reposición vías públicas	100.000,00		100.000,00	
CI-13/22	153.2	630.01	Mejora y acond.Carreteras cedidas CARM	418.926,32	193.926,32		225.000,00
CI-14/22	419	630.01	Reposición caminos e infraestr.Rurales	30.000,00		30.000,00	
CI-15/22	320	632.00	Inversión reposición centros educativos	50.000,00		50.000,00	



p01471c79130c1597907e718e04032U

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



p01471c79130c1597907e718e04032U

CI-16/22	920	632.00	Inversión reposición Edif.e Instl.Mpales.	50.000,00		50.000,00	
CI-17/22	151	640.00	Inver.carácter inmaterial y trab. técnico	10.000,00		10.000,00	
CI-18/22	151	640.01	Trabajos técnicos Elaboración PGOU	40.000,00		40.000,00	
CI-19/22	491	641.00	Implantación aplicaciones informáticas	5.000,00		5.000,00	
CI-20/22	334	642.02	Inversiones adquisición obras	16.000,00	2.777,67	13.222,33	
			CAPITULO 6	1.640.153,43	410.653,10	673.222,33	556.278,00
CL-21/22	419	770.00	Transf.Com.Regantes C.Cartagena	10.000,00	10.000,00		
CL-22/22	920	780.00	Transf.Parroquia Las Palas	5.000,00	5.000,00		
CL-23/22	920	780.01	Subv.capital Parroquia San Agustín(imágenes)	6.000,00	6.000,00		
CL-24/22	920	780.02	Subv.capital Parroquia Balsapintada	5.000,00	5.000,00		
			CAPITULO 7	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Cargo: Concejal de Hacienda y Patrimonio,Contratación,Empresas,Infraestructuras...	Fecha/hora: 12/04/2023 14:17
---	---	---------------------------------